

Consejo Nacional
de la Cultura y
las Artes



**MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 301,
DE 2016, QUE APRUEBA BASES DE
CONVOCATORIA A CONCURSO DE
RESCATE GASTRONÓMICO Y ARTE
CULINARIO "TU RECETA, TU HISTORIA"**

EXENTA N°

0503 *29.03.2016

VALPARAÍSO

VISTO:

Lo previsto en la Ley N° 19.891, que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Resolución Exenta N° 301, de 2016, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes -en adelante "el Consejo"-, en cumplimiento de su objeto y a través de su Departamento de Comunicaciones, convocó a participar en el primer concurso de rescate gastronómico y arte culinario denominado "Tu receta, tu historia", el que busca reconocer y rescatar identidades y prácticas culinarias que se han ido perdiendo en el tiempo, además de relevar y compartir recetas que han permanecido en el almanaque colectivo de la cultura oral. Las bases del concurso fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N° 301, de 2016.

Que en este contexto y con el objeto de promover y permitir una mayor participación ciudadana en la citada convocatoria, la Jefatura del Departamento de Comunicaciones ha requerido modificar las bases del concurso, ampliando el plazo de postulación establecido en el n° 2.4 de las bases.

Que de conformidad a lo dispuesto en el numeral sexto de las bases citadas corresponde a la Jefatura del Departamento de Comunicaciones conocer y resolver toda situación no prevista en las bases, entre ellas, los eventuales cambios de cronograma, cuyo es el caso.

Que en virtud de lo anterior, resulta necesario dictar el correspondiente acto administrativo aprobatorio de las bases del concurso citado. Por tanto,

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO: Modifícase el párrafo primero del acápite 2.4.-sobre "Plazo de entrega" de las bases del Concurso de Rescate Gastronómico y Arte Culinario "Tu receta, tu historia", aprobadas por el artículo primero de la Resolución Exenta N° 301, de 2016, del Consejo, fijándose en su reemplazo el siguiente texto definitivo:

2.4- Plazo de entrega

El plazo de entrega de postulaciones para la presente convocatoria, se extiende desde la fecha de publicación de estas bases hasta las 17:00 horas de Chile continental del día viernes 15 de abril de 2016, para todas las regiones del país.

ARTÍCULO SEGUNDO: Rija plenamente, en todo lo no modificado por la presente resolución, la Resolución Exenta N° 301, de 2016, que aprueba las bases del Concurso de Rescate Gastronómico y Arte Culinario "Tu receta, tu historia", del Consejo.



ARTICULO TERCERO: Archívese una copia del presente acto administrativo conjuntamente con la Resolución Exenta N° 301, de 2016.

ARTÍCULO CUARTO: Una vez totalmente tramitada publíquese la presente resolución en el Sitio Electrónico de Gobierno Transparente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por la Sección Secretaría Documental, en Sección "Actos y Resoluciones", categoría "Actos con efectos sobre terceros", tipología "Llamados a concurso y convocatoria", a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, y en el artículo 51 de su Reglamento.

ANÓTESE



ANDRÉS BERMÚDEZ BALLESTEROS
JEFE DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES



CLE/CNS
Resol 06/218

DISTRIBUCIÓN:

- Gabinete Ministro Presidente.
- Subdirección Nacional.
- Departamento de Comunicaciones.
- Departamento Jurídico.